

**ACTA DEL 28 DE ENERO DE 2014 DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE.**

Regidor José Luis Ayala: Se inicia la sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, el día de hoy 28 de Enero del 2014, siendo las 11:00 horas con diez minutos, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes miembros de esta comisión y procedo a nombrar lista de asistencia.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.- presente

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.- presente

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- presente

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos.- presente

En virtud de que están presentes los integrantes de esta Comisión tenemos quorum y los acuerdos que aquí se tomen serán válidos, se propone llevar a cabo en esta Comisión el siguiente orden del día, que pongo a su consideración.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum que ya se dio.
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de las actas de la sesión de esta Comisión de los días 6, 11, y 19 de Diciembre del 2013 y del 09 de Enero del 2014.
- 4.- Conformación del equipo técnico para dar respuesta a las observaciones presentadas por los ciudadanos en la Consulta Pública al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- 5.- Informes sobre el desarrollo de la Consulta Pública Municipal de Desarrollo Urbano
- 6.- Asuntos Varios
- 7.- Clausura

Lo cual pongo a su consideración si están de acuerdo en el orden del día por favor manifiésteno levantando la mano, gracias aprobado.

Sala de Regidores

Regidor José Luis Ayala. Siguiendo con el tercer punto del orden del día la aprobación de las actas de la sesión de las Comisiones del 6, 11, y 19 de diciembre del 2013 y del 09 de Enero de 2014, pongo a su consideración la aprobación de esas actas en virtud de que ustedes ya las tienen en su poder y seguramente han sido analizadas si tienen algún asunto que manifestar quisieran hacer uso de la palabra o las aprobamos. Aprobadas Gracias.

Entramos al cuarto punto del orden del día que se refiere al procedimiento de la Consulta Pública el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano que se inició el día 15 de Enero y que terminara el día 15 de Febrero, de acuerdo con lo que establece el Código Urbano que tiene que ser un mes, entonces si estamos ahora a día 28, por lo tanto llevamos ya un poco menos de la mitad de este tiempo y como ustedes saben y conocen hemos instalado en cada una de las zonas de la ciudad un modulo, con personal de diferentes oficinas, representantes de los regidores de esta Comisión y hemos estado trabajando de 09:00 a 3:00 de la tarde todos los días incluyendo sábados y domingos como dice el Código Urbano con el objeto de cumplir con lo que establece la ley y estar abiertos para que la ciudadanía de acuerdo con la convocatoria pueda participar con sus opiniones, con sus propuestas, inclusive con sus críticas, hemos tenido hasta el día de ayer 27 de enero la participación de 192 propuestas relacionadas unas directamente con el tema y otras relacionadas con servicios públicos y con otros temas que habremos de llevar a cabo la contestación puntualmente, la gente como ustedes saben cree poco en este tipo de ejercicios, en estas consultas porque dicen que nunca los tomamos en cuenta y que no les damos respuesta a sus planteamientos, nosotros queremos darle a cada una de las peticiones que han llegado inclusive tenemos 36 participaciones en forma electrónica que hemos recibido y que estamos procesando también para darle la correspondiente respuesta como lo marca el Código Urbano, entonces para la conformación de este equipo técnico para dar respuesta a los ciudadanos hemos propuesto que sea un equipo conformado por varias oficinas por varias dependencias municipales con el objeto de que sea la participación de diferentes puntos de vista para que las respuestas sean completas no solamente desde el punto de vista técnico sino desde el punto de vista legal y Jurídico, para evitar situaciones de carácter legal en el futuro que tratamos de evitar al máximo, por lo tanto pues este equipo técnico se propone que sea conformado por personal de Coplaur, Obras Públicas, Sindicatura, Procuraduría de Desarrollo Urbano y que se puedan agregar algunos otros elementos del Consejo Municipal del Desarrollo Urbano, para que también participen y sea un proceso transparente, como el Presidente Municipal lo estableció desde un principio y nosotros hemos estado de acuerdo en esta Comisión que así sea, que sea transparente la participación que no haya nada debajo de las mesas que no se esconda nada que todo lo que aquí se diga, se haga, se elabore, se resuelva y lo conozcan todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano, con el objeto de que puedan participar, opinar y

llevemos al final este procedimiento de la mayor forma y tengamos un final que ha todos satisfaga que haya certeza en lo que estamos haciendo porque recuerden ustedes que terminando esto entraremos al desarrollo de la consulta de los Planes Parciales del Desarrollo.

Además de este grupo de personas de las dependencias ya mencionadas hemos estado invitando a cada uno de los Regidores que integran esta Comisión para que a su vez nombren a un representante y que esté presente en la toma de decisiones en la evaluación y en la contestación puntual de estos documentos a los ciudadanos que han participado en este trabajo, estos trabajos proponemos se desarrollen en las oficinas municipales para lo cual hemos obtenido la autorización para que nos presten un área importante del Consejo de Colaboración Municipal, que está aquí en la Presidencia Municipal en la planta baja para que ahí se reúnan los técnicos de las dependencias ya mencionadas y los representante de los Regidores de esta Comisión, también para que entre todos evalúen vean como se debe contestar a los ciudadanos que están participando en esta consulta y en lo que reitero llevamos 192 hasta el día de ayer.

Además en este punto también comentarles lo que varias personas nos han propuesto y creo que de alguna manera pueden tener razón, y eso lo propongo y lo comento con el objeto de que podamos aquí acordar si ustedes están de acuerdo una modificación o adición a la convocatoria en el aspecto de las respuestas, dice aquí en el último párrafo de la convocatoria, que una vez concluido el periodo de Consulta Pública, la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, con el apoyo técnico de la Comisión de Planeación Urbana, procederá a revisar el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano para considerar las opiniones recibidas las respuestas de planteamientos improcedentes y en las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse por escrito y estarán a consulta de los interesados del 17 de Febrero al 03 de Marzo de 2014 de 10.00 a 3:00 de la tarde en las oficinas de la Comisión de Planeación Urbana, ubicada en Avenida de las Rosas Colonia Jardines del Bosque, esta convocatoria se sujeta a lo dispuesto por el código urbano, yo quiero proponerles a ustedes que estas fechas se puedan modificar con el objeto de que las participaciones o las opiniones que recibamos el día ultimo que probablemente sean muchas tengamos casi siempre a ese día varias cosas, las podamos analizar con tiempo debidamente y podamos darle una repuesta apegada a la ley en un tiempo más amplio, entonces proponemos que esta fecha del 17 de Febrero se recorra un poco a unos días habíamos dicho y comentado y proponemos que sea en lugar del 17 que empiece el 25 de Febrero al 18 de Marzo de 2014, pongo a su consideración para que ustedes nos hagan el favor de darnos su opinión al respeto y escucharemos las opiniones y haremos lo que la Comisión acuerde.

Sala de Regidores

Síndico Luis Ernesto Salomón: Yo creo que es una propuesta muy entendible, porque evidentemente el plazo que se requiere no solamente para pensar en la respuesta sino para pensar en modificar el proyecto que presento el Ayuntamiento, con base a lo que los ciudadanos nos digan pues requiere de un tiempo para procesarlo y razonar porque si o porque no, los planteamientos que nos hagan los ciudadanos, coincido que el plazo que estaba puesto pues es un plazo muy corto como para pensar en que 200, 300, 500, propuestas puedan ser analizadas, además creo que esto es muy importante porque también abona a que en la forma que se responda a los ciudadanos, sea mucho más cuidada en los razonamientos y en la coherencia entre los fundamentos y en la motivación para que cubra con todos los requisitos del caso.

Regidor Alberto Cárdenas: Para dar un poco mayor soporte en la respuesta como que de principio no tendría yo problema en que se ampliara una semana, pero para dar el soporte quizá ayude el saber qué porcentaje de las 150 que han llegado son demandas de Servicios Públicos, o son otro tipo de pedimentos y ver cuáles de esas 150 realmente son planteamientos de fondo, porque supongo yo que con esta mesa que se activara a partir del jueves la que se está conformando pues van a sobrar prácticamente de aquí a que te den 15 días 20 días, yo supondría que lo que salió hoy ya estará casi dictaminado. entonces supondríamos que va agarrar un ritmo de trabajo importante para que se agilice eso, entonces nada más fundamentar porque la semana.

Arquitecta Liliana: Hasta este momento la Coplaur, ha recibido 160 solicitudes de esas 160 solicitudes que recibimos hasta el día de ayer, tenemos 132 que corresponden las que se han generado en los diversos módulos y 36 que se han generado vía electrónica las que se han generado vial electrónica se les ha dado un folio oficial del formato de la Consulta y se les contestaría de manera formal y vía electrónica se les avisaría en tiempo y forma contestarían las respuestas, de ese análisis que llevamos un 50% son de servicios, que el bache, que la cuestión de servicios de agua, de electricidad, de mantenimiento de parques, y lo sustancioso que hasta este momento hemos recibido realmente ha sido de algunas cámaras y de algunos colegios que realmente abonan a lo que es el proyecto, la verdad en la Consulta en cuanto a sustancia para modificación o actualización del proyecto no ha sido buena.

Regidor José Luis Ayala: Antes quiero comentar a ustedes que ha sido invitado a esta mesa que es sesión pública el Presidente de la Cámara Nacional de la Vivienda, Miguel Ángel Lares, interesado también en este tema así como también el Vocal Ejecutivo de la Comisión de Coplaur, con el objeto de que escuchen, vean y analicen y estén presentes, se enteren de los comentarios y las respuestas que estamos dando a estos temas de la Consulta Programa Municipal de Desarrollo Urbano, si alguien más quisiera hacer uso de la palabra.

Sala de Regidores

Regidora María Candelaria Ochoa: Si gracias, como que yo dije el día 17 tener la respuesta no íbamos a poder creo haberlo manifestado en la Comisión que necesitábamos un tiempo y se me argumento que si íbamos a tener tiempo suficiente yo creo muy adecuado que realmente para tener una respuesta sustentada efectivamente se recorra el tiempo y que se justifique sustentadamente porque se modifican los tiempos, pero además de los que dice el regidor yo propuse que nos hicieran llegar las solicitudes recibidas una copia de todas las solicitudes recibidas una relación para que nosotros también pudiéramos estar enterados de que es lo que estaba pasando en las mesas de consulta, y hasta ahorita me entero que son 192 pero sería importante que también nosotros supiéramos si la gente está muy interesada, por lo menos ayer conmigo vinieron otros consultores que también vinieron con ustedes de decir nosotros tenemos observaciones de fondo al Programa Municipal, y creo que en ese sentido si tenemos que tener una relación de cuales han sido a mí me gustaría y la solicito Presidente cuales han sido las solicitudes que han llegado a las mesas de consulta.

Síndico Luis Ernesto Salomón: Entre más claro sea el proceso de análisis y respuesta a los ciudadanos que vamos a quedar mejor con los ciudadanos, yo propondría que este equipo que se está conformando pudiera tener observadores ciudadanos, que hubiera instituciones privadas que pudieran observar que pudieran opinar sobre la forma como se plantea la respuesta o como se va a reflexionar, el por qué si, el por qué no se atiende una modificación al proyecto porque en este proceso, se puede generar más complicación yo propondría que se seleccionara un grupo de observadores ciudadanos para que pudieran ser testigos de ese proceso.

Regidor Alberto Cárdenas: Difiero poquito aquí síndico, me parece que en un momento dado la autoridad con sus instancias debe darse el espacio para debatir, para discutir, las diferentes visiones que se tengan sobre esto vamos estamos a favor siempre de la observancia ciudadana, pero si en todo lo que se pueda bienvenido, simplemente que son decisiones técnicas decisiones de mucho trasfondo en donde los sectores interesados ya no se diga hasta partidistas los sectores interesados pues imaginémonos como se puede dar un debate de definir si hay un desarrollo vertical o si hay una restricción en la construcción, creo que ese espacio debe dárselo la autoridad para que lo discuta a fondo mi punto de vista sería que si bien todos los interesados saben que se opinó y sabrán de la respuesta estamos hablando del Programa Municipal que todavía no bosqueja es un preámbulo de los Planes Parciales que es en donde vendrá quizás la discusión más fuerte, es mi opinión de que debería dejársele el espacio a la autoridad no sé qué opinen los demás.

Sala de Regidores

Síndico Luis Ernesto Salomón: Yo quisiera argumentar para lo mismo, creo que es muy importante que la forma de tomar decisiones colegiadas como se está planteando aquí para responder sean públicas, es decir no tenemos nada que esconder y los debates que se den al interior para poder responder creo que deben ser públicos.

Regidor Alberto Cárdenas: Todas las discusiones y decisiones del Ayuntamiento, previas que se den para una aprobación deberían ser públicas, pero cuando se es Gobierno hay que darte tus espacios para decidir, es mi punto de vista.

Síndico Luis Ernesto Salomón: Para responder nada mas muy brevemente, la naturaleza de lo que estamos haciendo es una Consulta Pública, es decir la naturaleza de la institucionalidad de lo que se está proponiendo o del proceso es público es decir estamos convocando a los ciudadanos para que participen, parece que entre más se vea por los propios ciudadanos estaremos siendo más congruentes con la naturaleza misma de la Consulta Pública, que así se vea en este proceso que al final va a desembocar en unos planteamientos que entre más personas estén involucradas yo celebro que haya casi 200 a mí me parece magnifico ojala todas fueran de fondo pero si a este ritmo vamos a llegar a las 400 o a las quinientas y es muy bueno y esas personas tendrán interés no solamente en saber cuál es el resultado sino como se procesa.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba: Sobre el respecto mi opinión es evidentemente la semana hay que considerarla como un espacio de prórroga para que se pueda dar una mejor respuesta a las inquietudes que se han presentado sin embargo, me parece que en el Municipio de Guadalajara, en los ordenamientos municipales en todos los procesos del Ayuntamiento, hay partes públicas en los que hay una participación social los tenemos en todos los procesos una sesión pueden ser pública las deliberaciones pero hay procesos también que son de carácter institucional el hecho de que sindicatura tenga que responder un juicio pues no lo hace con los ciudadanos, abogados o universitarios que puedan decirle como responder ante un asunto, es un asunto privado que la autoridad ejerce y que hace una respuesta jurídica, este caso no es menor el asunto de la revisión del Programa, pero estoy pensando en un proceso abierto donde deba todo mundo o pueda todo mundo participar en la respuesta porque luego el mismo promovente de una inquietud va a responderse, puede llegar el caso que quien haya hecho una solicitud o haya dispuesto alguna consideración sobre lo que dice el Programa pues también este en la mesa sentado en la respuesta y entonces me parece que hubiera como una contradicción pareciera que debemos respetar en la Consulta Publica el espacio para que todo mundo se pueda expresar pero también los órganos técnicos puedan deliberar con la mayor responsabilidad del caso.

Sala de Regidores

Regidora María Candelaria Ochoa: Bueno yo estoy de acuerdo con el Síndico a mí me parece que si esta es una Consulta Pública debe ser lo más publica posible, si me preocupa lo del órgano porque son las cuatro instancias Gubernamentales a mí en particular me interesa que participen del Consejo de Desarrollo Urbano, hay órganos hay instituciones académicas que podrían participar que no necesariamente van a tener el voto mayoritario porque hay de todos hay representantes de todos entonces yo creo que le demos el espacio también a que ciudadanos se manifiesten a través del consejo y que esta consulta sea abierta para todos ahora yo creo que también y lo manifestamos aquí al menos de mi parte es las respuestas van a pasar por esta Comisión, las van elaborar técnicamente y pasan, entonces me parece que es adecuado y que no tendría por qué ser un problema de falta de deliberación.

Síndico Luis Ernesto Salomón: Sobre todo porque en el proceso de respuesta es importante que la Comisión asuma la responsabilidad que tiene, porque es la responsable de dar la respuesta escuchando obviamente los elementos y la opinión técnica del órgano pero evidentemente la respuesta es responsabilidad de la Comisión y al final la responsabilidad de los cambios o no al proyecto presentado pues es de la Comisión.

Arquitecto José Luis Valencia: Gracias Regidor, yo no solamente diría que es responsabilidad de esta Comisión la respuesta sino la aprobación total del Programa de Desarrollo Urbano, es a dictamen de esta Comisión y es aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el órgano técnico es simplemente como lo establece nuestro Reglamento municipal es la dependencia municipal en el que técnicamente elabora un trabajo correspondiente a la materia que en este caso es la Planificación del Desarrollo Urbano, es una propuesta la que hace y la ley lo que permite es someterlo a una consulta pública amplia y abierta, para que opinen todos los sectores sociales y son justamente nuestros representantes sociales que somos nosotros los que avalamos este proceso y los que además vigilamos el proceso, por ello creo que esta Comisión puede hacer las labores que considere pertinentes para ver si tiene el aval estas propuestas sociales obviamente pensando en buscar esos equilibrios, que requiere la ciudad que es una ciudad donde hay intereses diversos legítimos pero que pueden ser a veces abismales en relación a distintos sectores, justamente este equilibrio es la gran labor de nosotros como Gobierno pero todavía más si estamos queriendo hacer cumplir la ley ya que es nuestra obligación, el Código Urbano para el Estado de Jalisco, señala es el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, donde están todas las representaciones sociales, desde luego nosotros la mayor apertura de trabajar con quien ustedes nos lo indiquen.

Regidor José Luis Ayala: Bueno si les parece bien vamos acordando los puntos pero antes yo quisiera informar a ustedes de un documento que me fue entregado el día de hoy, y que quiero ponerlo a su consideración y hacerlos a ustedes participes y que se

enteren de lo que aquí se menciona es dirigido a su servidor, recibido el día de hoy y firmado por el Presidente de La Cámara Nacional De Vivienda, Miguel Ángel Lares, aquí presente y en este documento nos hace cinco propuestas que las voy hacer de su conocimiento inclusive les voy enviar una copia, el primero dice la ampliación de los plazos que hemos estado mencionando, el segundo dice se reciban las observaciones a través de los módulos de participación ciudadana previstos en la propia convocatoria o sea cada una de las mesas que están distribuidas en la ciudad, el tercer punto habla de que una vez recibidas las opiniones y propuestas esta Comisión las envíe formalmente y en forma simultánea a la Procuraduría, a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Secretaria de Obras Públicas, Sindicatura y a la Comisión de Planeación Urbana, solicitando a cada una de ellas su opinión técnica sobre la procedencia e improcedencia de las mismas, cuatro una vez concluida la revisión por las instancias antes mencionadas estas remitan su opinión a la Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Urbano, para su valoración final y quinto se invite a las Cámaras del sector Industrial a participar en este proceso, esto es lo que la Cámara Nacional de Vivienda nos hizo llegar y yo lo hago del conocimiento de ustedes para que ustedes estén enterados cuál es la opinión, o cual es la petición, o cual es la propuesta, que esta cámara nos hace y lo hago del conocimiento de esta Comisión.

Lic. Miguel Ángel Lares: Solamente quisiera tomar el punto sobre el procedimiento de la evaluación de propuestas ciudadanas, nuestra propuesta es que se mande de manera simultánea como ya lo menciona a las cuatro dependencias que van a conformar el órgano que valore de manera técnica en lugar de que primero se le envíe a Coplaur y Coplaur proponga las respuestas y las cuatro dependencias revisen las respuestas, hay una diferencia en procedimiento importante nosotros creemos que para que el análisis sea totalmente transparente y que no se genere un efecto de juez y parte porque quien propone como bien lo maneja el Arquitecto Valencia, quien propone el Programa Municipal de Desarrollo Urbano quien lo elabora y se lo propone a la Comisión Edilicia es la Coplaur y que ella misma revise y evalúe las respuestas estaría fungiendo como juez y parte y por eso proponemos el cambio de procedimiento obviamente que participe como tiene que hacerlo es parte de su función pero también que participen al mismo tiempo en el análisis de las propuestas esos otros tres órganos.

Regidor Alberto Cárdenas: Yo estoy entendiendo que la conformación de esta mesa de cuatro órganos técnicos no sé si sindicatura aquí si le halle mucho al tema pero supondría que deberá de hallar algo, pero bueno esta sindicatura yo pensé que eran decisiones urbanistas, ahora si esta la propuesta de esta mesa que va a preparar los dictámenes que aquí vamos aprobar pues yo no entendería para que estamos hablando de lo mismo ya me estoy confundiendo un poco y aquí otra vez apearnos a eso a quien compete revisar

Sala de Regidores

para que el día de mañana no demos pie a vacíos jurídicos por omisiones provocadas aquí.

Regidora María Candelaria Ochoa: Entiendo que lo que se está proponiendo no es que pase el solo a Coplaur, yo además propuse de estas cuatro estancias que se Integre el Consejo de Desarrollo Municipal, para que efectivamente haya voces ciudadanas que no necesariamente sea una sola cámara sino que sean especialistas etc., decidamos cuantos pero que no sea tampoco de cincuenta ni tampoco de tres verdad entonces yo entiendo que es esa la propuesta no es que solo pase a Coplaur ahora sino que precisamente la mesa se integre con todos los especialistas y con el Consejo Municipal de Desarrollo urbano, entiendo que vamos hasta allí.

Regidor José Luis Ayala: Esto que la Cámara de Vivienda nos propone es para que ustedes lo conozcan y en un momento dado lo decidamos aquí si quieren ustedes vamos autorizando los puntos que hemos mencionado:

Están ustedes de acuerdo en que se envié diariamente los planteamientos de los ciudadanos a los integrantes de esta Comisión. Aprobado

Están ustedes de acuerdo en que se amplié el plazo en que estarán a consulta de los interesados las respuestas a los planteamientos improcedentes que se presenten en el periodo de la consulta, así como las modificaciones del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del 25 de Febrero al 18 de Marzo de 2014, en horario de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Comisión de Planeación Urbana, con la finalidad de estar en oportunidad de analizar y revisar el proyecto para considerar las opiniones recibidas.

Aprobado

Regidor Alberto Cárdenas: Si estoy de acuerdo nada mas que se revise por el área jurídica que no haya un problema legal por convocatoria.

Síndico Luis Ernesto Salomón: Si, de acuerdo lo revisamos las formalidades.

Regidor José Luis Ayala: Están de acuerdo en que se envié oficio al Consejo de Desarrollo Urbano de la ciudad par que se integre a este grupo de ciudadanos y de dependencias y que participen en la revisión y en la opinión de las respuestas que vayamos a dar a los ciudadanos.

Regidora María Candelaria Ochoa: Nada más ahora como las elegimos, tiene que haber un procedimiento para que se llame.

Regidor José Luis Ayala: Nosotros si autorizamos eso pediríamos a este Consejo nos hagan el favor de designar ellos que personas estarían dentro de esto porque no

podemos elegir dentro de ese Consejo nosotros, elegirán ellos una gente que tengan el perfil y el conocimiento de este tema, que ellos lo elijan.

Síndico Luis Ernesto Salomón: Porque no le damos un voto de confianza al presidente para que resuelva los problemas de procedimiento porque habrá que comunicarlos esto habrá que pedirlo en qué términos habrá en este asunto de la convocatoria habrá que revisar la formalidad de cómo va a trabajar este equipo de trabajo que se está conformando bajo que reglas si se va a votar si no se va a votar es decir, creo que hay mucho trabajo pendiente de formalización de procedimiento.

Regidor Alberto Cárdenas: Mi propuesta aquí es que pida tres para que haya el margen de maniobra para que el consejo que este representando sea aquí con tres sectores al menos el académico el sector empresarial y ciudadanos al menos tres.

Regidor José Luis Ayala: Bueno entonces se pone a su consideración que sea uno o que sean tres lo que estén a favor que sean tres por favor manifiésteno levantando la mano. Se aprueban que sean tres por mi conducto haremos la solicitud a este organismo para que en base en el acuerdo de esta Comisión, nos hagan el favor de participar y colaborar manifestando quienes serían las personas que integraran este trabajo.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba: Yo quisiera solicitar de una vez que este órgano que se reúna para deliberar la respuestas nos pueda estar proporcionando a los regidores integrantes de esta Comisión en cuanto se resuelva la información de su respuesta porque, estoy suponiendo un escenario en donde en una respuesta haya puntos de vista encontrados de quienes conforman este órgano al final van hacer los regidores quienes terminen resolviendo quien creemos que tiene más sustento técnico para poder avalar su respuesta, entonces sería importante por el margen que nos hemos dado de plazo solamente una semana que en el momento que se esté discutiendo cada punto se esté remitiendo con acuse de recibo a cada regidor para irlo revisando y poder hacer nosotros nuestras observaciones antes de que concluya el termino.

Regidor José Luis Ayala: Si como no de acuerdo.

Regidora María Candelaria Ochoa: Yo dos cosas nada más que cuando les hagamos la solicitud al Consejo que le pidamos que el Sector Académico escoja uno el Sector Vecinos o Sociedad Civil escoja otro y que el Sector Empresarial escoja otro para que estén representados efectivamente todos los órganos y el otro yo creo que en esta Comisión también los regidores podemos participar en este órgano técnico además de que nos hagan llegar precisamente la información que podamos estar participando.

Sala de Regidores

Regidor José Luis Ayala: Yo el día de hoy voy a tratar de que ustedes tengan en su oficina copia de cada una de las 192 peticiones que tenemos hasta el día de ayer y les estarían enviando todos los días las peticiones que lleguen en todas las mesas.

Regidora María Candelaria Ochoa: Si las podemos hacer en Electrónico.

Regidor José Luis Ayala: Pasamos a Asuntos Varios

Regidor Alberto Cárdenas: La Comisión debe pronunciarse por lo que está sucediendo en torno a la Secretaría de Obras Públicas, me parece que no podemos dejarlo pasar así estoy hablando de que esta área de Obras Públicas está pasando por encima de los Planes Parciales, es público y notorio la respuesta que el mismo da, que lo puede hacer y que se caiga el mundo, esta es una señal muy cruzada para los ciudadanos en este justo momento que estamos en la Consulta Pública, al final de cuentas que piensa el ciudadano común y corriente, para que me invitas a una Consulta Pública, si la autoridad hace lo que le da la gana con los Planes Parciales y para acabarla el Procurador Urbano les da cuerda, que pasa entonces me parece que aquí debe haber un posicionamiento en esta Comisión intentando poner orden en esto, vean que esfuerzo estamos haciendo tan cruzados y que deja mucho que desear de lo que se vive aquí en este municipio, no sé qué tenga pensado como Presidente de Comisión al respecto pero no podemos ser omisos ni guardar silencio ante esto que está sucediendo es muy delicado, nosotros hemos pedido la cabeza del Secretario de Obras Públicas que se vaya un Secretario de Obras Públicas que está tomando decisiones así está trastocando la paz, la tranquilidad, el patrimonio, la salud, el ambiente de todos los barrios y luego pronuncia que tiene razón y se pregunta si es aplicable a los Planes Parciales entonces que pasa con ello no sé qué piense el Presidente.

Regidora María Candelaria Ochoa: Yo ya lo he expresado ampliamente.

Regidor José Luis Ayala: Yo como Presidente de esta Comisión manifestaría que lo que estamos haciendo y lo que vallamos hacer este dentro de la ley y lo que está dentro de la ley debe cumplirse no solamente por nosotros sino por las instancias administrativas del Ayuntamiento, estoy totalmente convencido que se debe observar lo establecido por el Código Urbano, lo que manifiesta en este tema y nosotros estaremos pendientes esta Comisión de que así sea, lo que estamos haciendo ahora en este proyecto en esta Consulta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, y que posteriormente estaremos inmersos en los Planes Parciales, deben de ser documentos que una vez que se aprueben y una vez que se consulten de estricta observancia no solamente les digo por las Secretarías que se han mencionado sino por todo el Ayuntamiento, y por todos los inversionistas, entonces lo que estamos trabajando en este momento habrá de ser un

Sala de Regidores

documento que defendamos su actualización y su vigencia yo no puedo manifestarme jurídicamente.

Regidor Alberto Cárdenas: Es lo que intentaría buscar aquí con una revisión de esta Comisión es de que nos pronunciemos en la sesión de Cabildo y que se haga algún pronunciamiento fuerte que fije una línea que refuerce lo que la ley dice o el Código, yo creo que debemos pensar en un párrafo en una intervención de que si hay confusión en unos que no la haya confusión en esta Comisión, pedir que se ponga orden al respecto si se van a seguir autorizando justo en este momento de Consulta van a seguir autorizando construcciones violando los Planes Parciales, nos gusten o no son dirigentes se vale, entonces lo que estamos haciendo no va a servir para nada porque el caminito ya está trazado hay quien resuelve sus cosas violando la ley y un pronunciamiento fuerte en contra del Procurador como da esas respuestas un Procurador Urbano que tiene razón en la violación de los Planes Parciales, no sé qué piensen ustedes.

Regidor José Luis Ayala: Yo ya manifesté mi opinión al respecto estaremos todavía revisando y dándonos los puntos de vista que son encontrados de un lado y de otro y yo lo que si manifiesto y es mi posición personal que lo que estamos haciendo está dentro de la ley pero defenderemos que lo que estemos haciendo se cumpla y no se viole.

Regidor Alberto Cárdenas: También es obligación de la Coplaur vigilar que lo que ya está vigente se cumpla y no se viole, que pronunciamiento de la Comisión puede salir fuerte a que esto se termine y que lo agarre el Cabildo completo y que el presidente tenga más elementos y un soporte más importante para que tome decisiones.

Regidora María Candelaria Ochoa: Bueno yo entiendo que no hay acuerdo de un pronunciamiento de la Comisión, pues seguiremos manifestándolo de manera individual y en particular como fracción, porque si nosotros hemos denunciado muchas irregularidades me parece lamentable incluso las declaraciones del licenciado Salas de la Sindicatura de que además es correcto, son violaciones a los Planes que están vigentes querámoslo o no y entonces si hacemos una consulta, llamamos a la gente, hacemos documentos, les decimos que participen y no cumplimos pues también estamos fungiendo por lo menos yo creo que esta Comisión no se va a pronunciar en Pleno lo haremos como lo hemos venido haciendo.

Regidor José Luis Ayala: Bien pues entonces agradecemos, si no hay otro asunto vario que tratar agradecemos su presencia y muchas gracias y esta Comisión está en sesión permanente y estaremos en el momento que sea necesario reunirnos para tratar los asuntos mas importantes.

Sala de Regidores

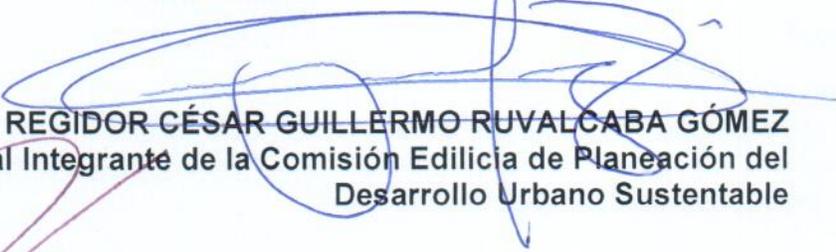
ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 28 de enero del 2014.



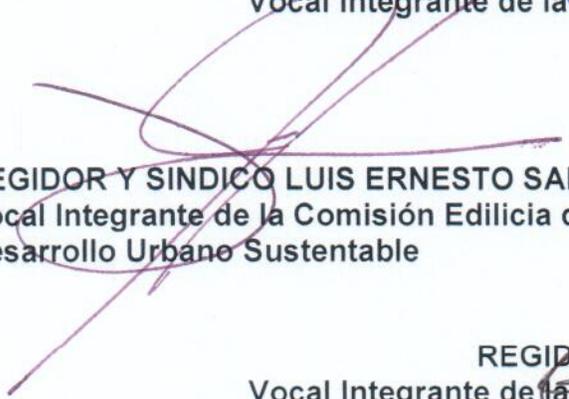
REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable



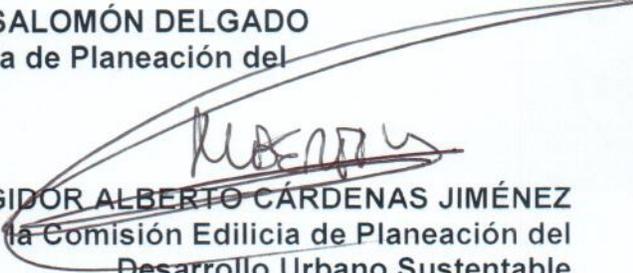
REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable



REGIDOR Y SINDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable



REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable



REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable



MAESTRA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO

Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE FECHA 28 DE ENERO DE 2014.